



Aprobada por unanimidad la moción promovida por SEO/BirdLife en el congreso internacional de la UICN, para combatir la caza ilegal de aves en el Mediterráneo

- La propuesta, presentada por SEO/BirdLife para luchar contra la caza ilegal o abusiva de aves migratorias en el Mediterráneo, ha sido aprobada con el 100% de los votos a favor de todos los estados miembros y de todas las ONGs presentes en el congreso internacional.
- El texto definitivo de la moción presentada por SEO/BirdLife, fue consensuado en el congreso con la organización FACE (*Federation of Associations for Hunting and Conservation of the EU*), que aglutina a más de 7 millones de cazadores europeos, y la organización inglesa RSPB (*Royal Society for the Protection of Birds*).

Jeju (Corea), 14/09/2012. La moción liderada y patrocinada por SEO/BirdLife también ha sido co-patrocinada por: WWF España, Ecologistas en Acción, Grupo Ornitológico Balear (GOB), Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), DEPANA, Fundación Naturaleza y Hombre (FNyH), Acció Natura, Fundación Oxígeno, Oceánidas y Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Ante el serio declive que están sufriendo la mayor parte de las poblaciones de especies de aves migratorias europeas, SEO/BirdLife, como miembro de la UICN, ha propuesto una moción, para que los gobiernos adopten medidas urgentes en materia de protección y conservación de las aves migratorias y sus hábitats. La responsabilidad en esta materia es compartida por todos los países que son destino, origen o zona de paso de estas aves, tanto de la UE como el resto de países ribereños del Mediterráneo.

SEO/BirdLife reconoce el esfuerzo realizado por algunos gobiernos y organizaciones para la implantación en sus respectivos territorios de las directivas europeas en materia de protección de las aves y para velar por su cumplimiento, pero advierte que otros países o gobiernos regionales cuentan con una legislación excesivamente permisiva o no están realizando los esfuerzos necesarios para que esta legislación se cumpla, autorizando métodos ilegales o siendo permisivos con ellos, lo que provoca que millones de aves migratorias mueran cada año.

El caso de España

Aunque las leyes españolas son muy restrictivas con la caza furtiva, el veneno y otros métodos de caza ilegales, es necesario que se aplique la legislación

con determinación. En nuestro país mueren cada año más de 4 millones de aves por métodos ilegales.

Especialmente preocupante es el caso de la caza ilegal con *parany*, un método de caza masivo y no selectivo practicado especialmente en la Comunidad Valenciana, que usa sustancias adhesivas (liga) y reclamos electrónicos que se colocan por la noche, y que aunque está destinado a la caza de zorzales, anualmente causa la muerte de miles de aves protegidas. Se trata de una práctica prohibida por las leyes españolas y europeas, cuya ilegalidad está avalada por diversas sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (2004) y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (2002), esta última corroborada en 2005 por otra sentencia del Tribunal Supremo, pero que se sigue practicando en la actualidad, recibiendo multitud de denuncias y sentencias condenatorias cada año.

No obstante, los colectivos que defienden esta práctica ilegal, amparados por algunos gobiernos regionales, están intentando legalizar este método ilegal no selectivo, que cuenta con alternativas claras, tal y como pusieron de manifiesto FACE y BirdLife en un acuerdo ratificado por ambas organizaciones. La oposición de la Comisión europea y de numerosas instituciones y organismos internacionales, a la legalización de este tipo de prácticas es clara y contundente.

Solicitud de cumplimiento

En la moción presentada, SEO/BirdLife insta a los gobiernos europeos de los territorios ribereños del Mediterráneo a que persigan la caza furtiva con todos los medios disponibles y apliquen con rigor las directrices que marca de la Directiva de Aves, denunciando y prohibiendo ciertas prácticas cinegéticas ilegales que suponen un abuso encubierto de algunas excepciones que marca la Directiva de Aves, de manera que se restrinja su autorización. También solicita a aquellos países con una legislación excesivamente permisiva con la caza de aves migratorias, que dediquen los esfuerzos necesarios y desarrollen una legislación que asegure la conservación las aves migratorias que habitan en sus territorios.

Un grave problema de conservación

Millones de aves que realizan sus migraciones entre Europa y África son tiroteadas durante el periodo de cría y en sus viajes migratorios, o bien son capturadas o matadas con métodos masivos y no selectivos como son el veneno, redes, trampas o pegamento, con el pretexto, en muchos casos, de preservar antiguas tradiciones populares.

Ya en la Conferencia Europea sobre caza ilegal de aves, celebrada en Larnaca (Chipre), el 7 de julio de 2011, se hicieron recomendaciones específicas a los gobiernos y a la sociedad civil, con respecto a esta amenaza, señalando que las soluciones a estos problemas requieren a menudo de una especial sensibilidad cultural y de la plena aplicación de las leyes como un primer paso, indispensable, en este proceso.

Para la Comisión Europea se trata de una situación muy preocupante y este año ha concedido un proyecto LIFE a varias organizaciones conservacionistas europeas, entre las que se encuentra SEO/BirdLife, para desarrollar actuaciones de divulgación y sensibilización contra la caza ilegal de aves migratorias en algunos países ribereños del Mediterráneo, y apoyar a las administraciones en sus esfuerzos para acabar con prácticas ilegales como el *parany*. Por su parte, SEO/BirdLife desarrolla diversas actuaciones contra la caza ilegal de aves migratorias a nivel nacional (<http://www.cazailegalaves.es>).

Más información:

Nicolás López, área de conservación de especies de SEO/BirdLife Tel.: 914 34 09 10

Carmen Fernández, prensa de SEO/BirdLife, Tel.: 914 34 09 10 / 699 98 36 70